



CUT 99803 - 2020

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 145-2020-ANA

Lima, 11 SET. 2020

VISTOS:

El Informe N° 540-2020-ANA-OA-URH de fecha 08 de setiembre de 2020, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 473-2020-ANA-OAJ de fecha 09 de setiembre de 2020, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 250-2018-ANA se encargaron, entre otras, las funciones de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Jequetepeque - Zaña, al Ing. Nilton Norberto Buguña Hernández;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de vistos, es procedente otorgar el descanso físico vacacional, por el periodo comprendido del 16 al 30 de setiembre de 2020; por lo que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Jequetepeque - Zaña, el citado informe recomienda designar las funciones inherentes a su cargo al Ing. Héctor Manuel Paredes Pinedo, quien a la fecha viene desempeñando las funciones de Especialista en Recursos Hídricos de dicha Secretaría, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la Resolución Jefatural que designe temporalmente en las funciones de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Jequetepeque - Zaña, al Ing. Héctor Manuel Paredes Pinedo, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Nilton Norberto Buguña Hernández;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente, del 16 al 30 de setiembre de 2020, en las funciones de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Jequetepeque - Zaña, al Ing. Héctor Manuel Paredes Pinedo, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad.





Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,





AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua